

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS).
Remanentes de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2025
Periodo Auditado: del 01 al 15 de octubre.

OFICIO 3958

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Conexión eléctrica, ampliación de línea de conducción y construcción de caja de operación de válvulas en PTAR Ixtacuíxtla.	OMG-CEAS-AD-053-25	\$431,169.55	Deficiencias Físico - Técnicas	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		04/09/2025	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	03/10/2025	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Ixtacuíxtla de Mariana Matamoros.		60.00%		
1	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	
	Santa Cruz el Porvenir.	---		Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Séptima fracción VII.-3 Vicios Ocultos del contrato.	
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	Aristeo Molina Sanchez	---	\$4,639.67		
	Residencia de obra.	Término de convenio		Recomendaciones.	
	Ing. David Nava Carro	---		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.	
1	Total de Obs.	Suma	\$4,639.67	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del o la Secretaría, Instituto y/o comision encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

Elaboró

Arquitecto Xavier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vº.Bº.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Iñajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.



SECRETARÍA ANTICORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
CÉDULA DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA.
Auditoría de Cumplimiento: AIC/25-17



Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS).
Remanentes de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

Anexo D

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Suministro y colocación de subestación de 15 KVA tipo depeстал en parque Federico Silva.	OMG-CEAS-AD-024-25	\$478,698.78	Penas convencionales	
		Inicio de contrato.	10/07/2025	En la visita de verificación del 08/10/2025 se constató atraso de 61 días naturales respecto de la fecha de terminación contratada (08/08/2025), así como conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita. Conforme a la cláusula décima quinta del contrato (pena del 0.5% diario – cinco al millar), procede la pena convencional por \$62,932.38 , equivalente a aplicar el factor de penalización sobre el monto de los trabajos no ejecutados al momento de la visita:	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	(Preliminares).	
	Adjudicación Directa.	08/08/2025	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Tlaxcala.		50.00%		
1	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	
	San Hipolito Chimalpa.	---		Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula decima quinta del contrato.	
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones.	
	Benito Guillermo Huerta Chan.	---	\$62,932.38	Integrar hoja de cálculo con base de penalización (conceptos no ejecutados), días de atraso y fórmula contractual (0.5% diario). Aplicar la deducción en la siguiente estimación o gestionar reintegro por \$62,932.38 a la cuenta correspondiente.	
	Residencia de obra.	Término de convenio		Remitir a SAYBG copia certificada de cálculo, estimación ajustada / ficha de depósito, estado de cuenta y pólizas.	
	Ing. David Nava Carro.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS).
Remanentes de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

Anexo D

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Conexión eléctrica, ampliación de línea de conducción y construcción de caja de operación de valvulas en PTAR Ixtacuixtla.	OMG-CEAS-AD-053-25	\$431,169.55	Penas Convencionales	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	En la visita de verificación del 08/10/2025 se constató un atraso de 6 días naturales respecto de la fecha de terminación contratada (03/10/2025) y la existencia de conceptos contratados y no ejecutados a dicha fecha (obra civil, ampliación de línea de conducción y accesorios). Conforme a la cláusula décima quinta del contrato (pena del 0.5% diario – cinco al millar), procede la determinación de pena convencional por \$5,389.62, resultado de aplicar el factor de penalización a la base no ejecutada estimada en \$179,654.00 (0.5% x 6 días). Las partidas son las siguientes: (Obra civil, Ampliación de línea de conducción y accesorios).	
		04/09/2025	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	03/10/2025	---		
	Municipio.		Avance Físico.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula decima quinta del contrato.	
	Ixtacuixtla de Mariana Matamoros.		60.00%		
2	Localidad.	Convenio número.			
	Santa Cruz el Porvenir.	---			
	Contratista.	Único de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones. Integrar hoja de cálculo con: conceptos no ejecutados (base), días de atraso y fórmula 0.5%/día. Deducir \$5,389.62 en la siguiente estimación o gestionar reintegro a la cuenta correspondiente. Remitir a la SayBG cálculo, estimación ajustada o ficha de depósito, estado de cuenta y pólizas. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Aristeo Molina Sanchez.	---	\$5,389.62		
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. David Nava Carro.	---			
2	Total de Obs.	Suma	\$668,322.00		

Elaboró
Arquitecto César Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Sánchez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vé.Bo
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS).
Participaciones Estatales.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Hidalgo entre calles Emiliano Zapata y 5 de Mayo de la sección tercera.	OMG-CEAS-AD-039-25	\$1,782,515.67	Deficiencias Físico - Técnicas
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	En la fecha de visita física realizada el 15 de octubre de 2025 , se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado mal acabado en los cinturones de concreto, toda vez que no se colocó cimbra frontera, solo vertieron concreto entre adoquines, incumpliendo con los 10 cms de la sección que señala el concepto, por un monto de \$9,436.64 en 24.7 m de construcción de cinturón de concreto simple F' C=150 kg/cm2 de 10x30 cms de sección hecho en obra acabado con voluteador y pulido, incluye: cimbrado y descimbrado , relleno, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.; Originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
1	Adjudicación Directa.	11/10/2025	---	
	Municipio.		Avance Físico.	Incumplimiento a la normatividad.
	Teolocholco.		100.00%	
	Localidad.	Convenio número.		
1	Sección Tercera.	---		Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	
	Infraestructura y Suministro Dargre S.A. de C.V.	---	\$9,436.64	
	Residencia de obra.	Término de convenio		Recomendaciones.
1	Arq. Miguel Angel de Olarte Castillo	---		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá aplicarse deductiva por mala calidad en el concepto.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1 Total de Obs.		Suma	\$9,436.64	

Elaboró:
Arquitecto Javier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó:
Ingeniero Cesar Juárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

VO.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó:
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
CÉDULA DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA.
Auditoría de cumplimiento: AIC/25-17



Anexo C

Ente Auditado: Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS).
Origen del Recurso: Participaciones Estatales.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Hidalgo entre calles Emiliano Zapata y 5 de Mayo de la sección tercera.	OMG-CEAS-AD-039-25	\$1,172,859.24	Deficiencias Físico - Técnicas	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	En la visita de verificación del 15 de octubre de 2025 se identificaron procesos constructivos deficientes que ocasionan asentamientos y desplazamientos en el adoquín del concepto "Colocación de adoquero recuperado tipo Tabasco, color, espesor 8 cm...", originados por la utilización de una mano de obra no calificada.	
		13/08/2025	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	11/10/2025	---		
	Municipio.		Avance Físico.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Teolocholco.		100.00%		
1	Localidad.	Convenio número.			
	Sección Tercera.	---			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Infraestructura y Suministro Dargte S.A. de C.V.	---	---		
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Arq. Miguel Angel de Olarte Castillo	---			
1	Total de Obs.				

Elaboró
Arquitecto Xavier Pérez López.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Sáenz Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va. Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
CÉDULA DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA.
Auditoría de Cumplimiento: AIC/25-17



Ente Auditado: Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS).
Origen del Recurso: Concesión de Subvención Dinera de Cooperación Internacional - AEICD

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

Anexo D

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Penas convencionales
	Elaboración de los proyectos ejecutivos para la recuperación del río zahuapan; Planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de xicohtzinco, agrupación de vertidos de los municipios de axocomanitla, zacatelco, quileta, papaloitla y xicohtzinco.	OMG-CEAS-LPE-002-25	\$5,349,361.37	En la visita de verificación del 07/10/2025 se constató atraso de 61 días naturales respecto de la fecha de terminación contratada (31/08/2025) y la existencia de conceptos contratados y no ejecutados a dicha fecha en las partidas: Estudios técnicos – Proyecto ejecutivo de PTAR; Estudios técnicos – Proyecto ejecutivo de agrupación de vertidos; Estudios complementarios – Proyecto ejecutivo. Conforme a la cláusula décima quinta (pena del 0.5% diario – cinco al millar), procede la pena convencional por \$445,334.33 , producto de aplicar el factor de penalización a la base no ejecutada al momento de la visita.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad.
	Adjudicación Directa.	31/08/2025	---	
	Municipio.	Convenio número.	Avance Físico.	
	Xicohtzinco.		55.00%	
	Localidad.	Convenio número.		
	Xicohtzinco.	---		Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula decima quinta del contrato.
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones.
	Arturo Suarez Tizapán.	---	\$445,334.33	
Residencia de obra.	Término de convenio			
Ing. Emanuel Duran Juárez.	---			
1 Total de Obs.		Suma	\$445,334.33	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Elaboró

Revisó

VoBo.

Autorizó

Arquitecto ~~Xavier Pérez López.~~
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Juárez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Rigoberdo Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.